

REQUISITOS

- El contribuyente consigna en los siguientes bancos: Banco Occidente cuenta número 650-83215-7, BBVA 509-00063-4, Davivienda 106-68908-6 (según la clase de producto que está pagando) y presenta los formatos originales y copia.
- El banco recibe la consignación y la declaración (original y copia) la radica, devuelve al contribuyente la copia de la declaración (radicada), así como de la consignación. Al día siguiente envía a impuestos y transferencias el total de las declaraciones radicadas durante el día anterior.
- El funcionario de la Oficina de Impuestos recibe las declaraciones junto con las consignaciones y ordena procesar.
- El administrador captura la información verificando las inconsistencias de la declaración para el reporte a la Oficina de Impuestos.
- El documento regresa a la Oficina de Impuesto para archivo físico.